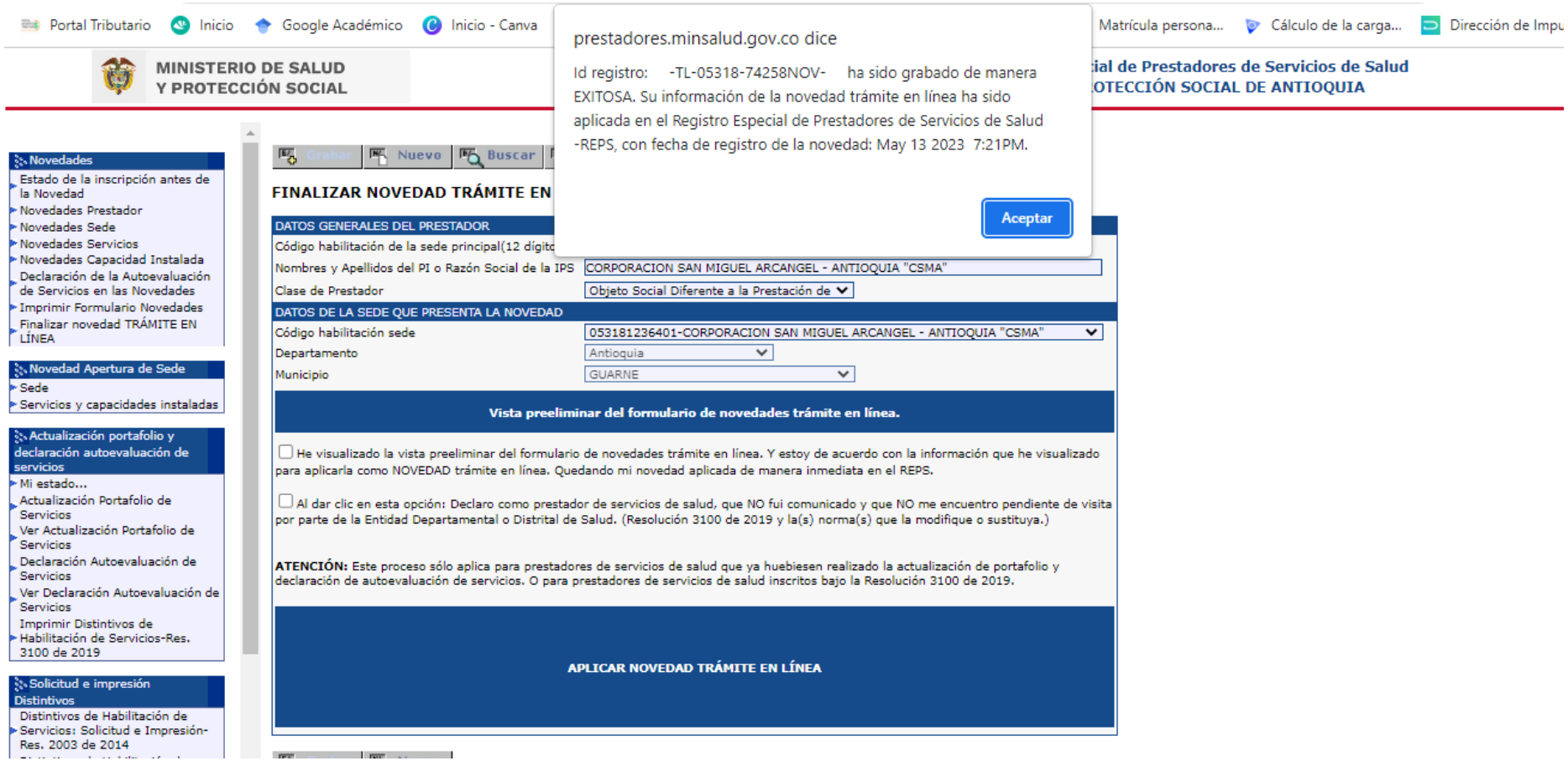

Portal Tributario
Inicio
Google Académico
Inicio - Canva
Matrícula persona...
Cálculo de la carga...
Dirección de Impu
MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL
ial de Prestadores de Servicios de Salud
OTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
prestadores.minsalud.gov.co dice
Id registro: -TL-05318-74258NOV- ha sido grabado de manera EXITOSA. Su información de la novedad trámite en línea ha sido aplicada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS, con fecha de registro de la novedad: May 13 2023 7:21PM.
Aceptar
Novedades
Estado de la inscripción antes de la Novedad
Novedades Prestador
Novedades Sede
Novedades Servicios
Novedades Capacidad Instalada
Declaración de la Autoevaluación de Servicios en las Novedades
Imprimir Formulario Novedades
Finalizar novedad TRÁMITE EN LÍNEA
Novedad Apertura de Sede
Sede
Servicios y capacidades instaladas
Actualización portafolio y declaración autoevaluación de servicios
Mi estado...
Actualización Portafolio de Servicios
Ver Actualización Portafolio de Servicios
Declaración Autoevaluación de Servicios
Ver Declaración Autoevaluación de Servicios
Imprimir Distintivos de Habilitación de Servicios-Res. 3100 de 2019
Solicitud e impresión Distintivos
Distintivos de Habilitación de Servicios: Solicitud e Impresión-Res. 2003 de 2014
Grabar
Nuevo
Buscar
FINALIZAR NOVEDAD TRÁMITE EN
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR
Código habilitación de la sede principal(12 dígito
Nombres y Apellidos del PI o Razón Social de la IPS
CORPORACION SAN MIGUEL ARCANGEL - ANTIOQUIA "CSMA"
Clase de Prestador
Objeto Social Diferente a la Prestación de
DATOS DE LA SEDE QUE PRESENTA LA NOVEDAD
Código habilitación sede
053181236401-CORPORACION SAN MIGUEL ARCANGEL - ANTIOQUIA "CSMA"
Departamento
Antioquia
Municipio
GUARNE
Vista preeliminar del formulario de novedades trámite en línea.
He visualizado la vista preeliminar del formulario de novedades trámite en línea. Y estoy de acuerdo con la información que he visualizado para aplicarla como NOVEDAD trámite en línea. Quedando mi novedad aplicada de manera inmediata en el REPS.
Al dar clic en esta opción: Declaro como prestador de servicios de salud, que NO fui comunicado y que NO me encuentro pendiente de visita por parte de la Entidad Departamental o Distrital de Salud. (Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya.)
ATENCIÓN: Este proceso sólo aplica para prestadores de servicios de salud que ya huebiesen realizado la actualización de portafolio y declaración de autoevaluación de servicios. O para prestadores de servicios de salud inscritos bajo la Resolución 3100 de 2019.
APLICAR NOVEDAD TRÁMITE EN LÍNEA